

ORDEN de 26 de junio de 1997, por la que se resuelve la concesión de ayudas para la formación en investigación científica-técnica durante el año 1997.

De conformidad con la ORDEN de 20 de marzo de 1997 (D.O.E. n.º 37 de 29 de marzo), que regula la concesión de ayudas cofinanciadas por la Junta de Extremadura y el Fondo Social Europeo y a tenor de lo que se establece en su artículo 8, a propuesta de la Comisión de Selección, en uso de las atribuciones que tengo concedidas:

DISPONGO

Artículo 1.—Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo I para la formación en investigación científico-técnica.

Artículo 2.—Relacionar a los solicitantes para reserva en el Anexo II (orden de prioridad es la nota/área) y en el Anexo III (orden de prioridad es la nota).

Artículo 3.—Desestimar las solicitudes que se especifican en el Anexo IV.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a este Centro (Art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Segunda.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura .

Mérida, 26 de junio de 1997.

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO I

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	OPCIÓN/ÁREA	PUNTOS
MONTERO MELCHOR, JESÚS	FIC970055	PROMOC.GRAL.CONOCIMIENTO	3.936
AGUDO CORBACHO, FRANCISCO M.	FIC970052	PROMOC.GRAL.CONOCIMIENTO	3.7
BAUTISTA SÁNCHEZ, ANTONIA	FIC970033	AGROALIMENTARIA	3.614
GIL ÁLVAREZ, Mª VICTORIA	FIC970010	BIOSANITARIAS	3.445
GIMENO GAMERO, OLGA	FIC970032	MEDIOAMBIENTAL	3.286
JIMÉNEZ SERRADILLA, RUTH M.	FIC970024	BIOSANITARIAS	3.169
FÉRNANDEZ COLLADO, Mª JOSÉ	FIC970056	PROMOC.GRAL.CONOCIMIENTO	3.163
CHAMORRO MERA, ANTONIO	FIC970006	MEDIOAMBIENTAL	3.11
MARTÍN NAVARRO, Mª ELENA	FIC970007	PROMOC.GRAL.CONOCIMIENTO	2.967
CHACÓN LÓPEZ, Mª BEATRIZ	FIC970029	BIOSANITARIAS	2.916
LLERA RUIZ, JOSÉ ANTONIO	FIC970025	LENGUAJE, COMUNIC. Y DOCUM.	2.896
PÉREZ CASTAÑERA, DOLORES M.	FIC970019	PATRIMONIO HIST.-ARTÍSTICO	2.883
LABAJOS BRONCANO, LUÍS	FIC970014	PROMOC.GRAL.CONOCIMIENTO	2.838
PARDO FERNÁNDEZ, Mª ANTONIA	FIC970044	PATRIMONIO HIST.-ARTÍSTICO	2.692
RUBIO PALOMINO, MARÍA	FIC970017	INVESTIG. SOCIOJURÍDICAS	2.64
ROSO DÍAZ, JOSÉ	FIC970026	LENGUAJE, COMUNIC. Y DOCUM.	2.627
BUSTILLO BUSALACCHI, MARÍA	FIC970018	PROMOC.GRAL.CONOCIMIENTO	2.6
PETRÓN TESTÓN, MARÍA JESÚS	FIC970021	AGROALIMENTARIA	2.43
FERNÁNDEZ MUÑOZ, JUAN A.	FIC970013	NUEVAS TECNOLOGIAS.....	2.367
GARCÍA TRUJILLO, MARÍA BELÉN	FIC970001	INVESTIG. SOCIOJURÍDICAS	2.24

ANEXO II

TURNO DE RESERVA EN ÁREAS DE INVESTIGACIÓN ESPECÍFICA
(en caso de renunciaciones antes del 31.12.97)
(el orden de prioridad es la nota/área)

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	OPCIÓN/ÁREA	PUNTOS
MONAGO RUIZ, FRANCISCO J.	FIC970005	MEDIOAMBIENTAL	2.442
PIMIENTA MUÑIZ, MANUEL	FIC970046	MEDIOAMBIENTAL	2.304
LARRASA RODRÍGUEZ, JOSÉ	FIC970003	BIOSANITARIAS	2.733
DÍAZ-AMBRONA GARCIA, G.	FIC970008	BIOSANITARIAS	2.436
ARCOS FRANCO, JOSÉ MARÍA	FIC970027	PATRIMONIO HIST.-ARTÍSTICO	2.667
TRAVER VERA, ANGEL JACINTO	FIC970012	LENGUAJE, COMUNIC. Y DOCUM.	2.567
NARCISO GARCÍA-PLATA, REYES	FIC970020	LENGUAJE, COMUNIC. Y DOCUM.	2.304

ANEXO III

TURNO DE RESERVA GENERAL
Renunciaciones opción A, y renunciaciones opción B no cubiertas por reservas Anexo II
(en caso de renunciaciones antes del 31.12.97)
(el orden de prioridad es la nota)

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PUNTOS
LARRASA RODRÍGUEZ, JOSÉ	FIC970003	2.733
ARCOS FRANCO, JOSÉ MARÍA	FIC970027	2.667
TRAVER VERA, ANGEL JACINTO	FIC970012	2.567
MONAGO RUIZ, FRANCISCO J.	FIC970005	2.442
DÍAZ-AMBRONA GARCÍA, G.	FIC970008	2.436
NARCISO GARCÍA-PLATA, REYES	FIC970020	2.304
PIMIENTA MUÑIZ, MANUEL	FIC970046	2.304

ANEXO IV

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
PRECIADOS PENIS, RAQUEL	FIC970002	NO ALCANZAR NOTA MÍNIMA.
CUÉLLAR ESCOBAR, SEBASTIÁN	FIC970004	NO ALCANZAR NOTA MÍNIMA.
BENITO RUBIO, CARMEN	FIC970009	NO ALCANZAR NOTA MÍNIMA.
SILVA CORDERO, ANDRÉS F.	FIC970011	NO ALCANZAR NOTA MÍNIMA.
RICO RODRÍGUEZ, JESÚS	FIC970015	NO ALCANZAR NOTA MÍNIMA.
MARTÍN LEIVA, LYDIA	FIC970016	Art. 5 (fuera de plazo)
VIOLA NEVADO, M ^a GUADALUPE	FIC970022	NO ALCANZAR NOTA MÍNIMA.
MARTÍN MÁRQUEZ, VIRGINIA	FIC970023	NO ALCANZAR NOTA MÍNIMA.
ACEDO FERNÁNDEZ, FRANCISCO	FIC970028	NO ALCANZAR NOTA MÍNIMA.
SERENO ROSADO, AMPARO	FIC970030	NO ALCANZAR NOTA MÍNIMA.
ALONSO SÁNCHEZ, M ^a JOSÉ	FIC970031	Art. 1 y 3.1 (no residente en Extremadura)
MORENO CORCHERO, ALFONSA	FIC970034	NO ALCANZAR NOTA MÍNIMA.
HERNÁNDEZ TREJO, FERNANDO	FIC970035	NO ALCANZAR NOTA MÍNIMA.
RODRÍGUEZ LEÓN, JOAQUÍN M ^a	FIC970036	NO ALCANZAR NOTA MÍNIMA.
PAREJO MORA, M ^a DESEADA	FIC970037	NO ALCANZAR NOTA MÍNIMA.
LLERENA RUIZ, JOSÉ LUIS	FIC970038	NO ALCANZAR NOTA MÍNIMA.
PASCUAL MANCHA, M ^a JOSÉ	FIC970039	NO ALCANZAR NOTA MÍNIMA.
MARTÍNEZ GONZÁLEZ, ISABEL M ^a	FIC970040	NO ALCANZAR NOTA MÍNIMA.
RUIZ GONZÁLEZ, FRANCISCO	FIC970041	NO ALCANZAR NOTA MÍNIMA.
GONZÁLEZ BOMBÍN, GERMÁN	FIC970042	Art.7 (no subsanación errores)
CEBALLOS BARBANCHO, JULIO	FIC970043	NO ALCANZAR NOTA MÍNIMA.
LÓPEZ CABALLERO, M ^a CONSUELO	FIC970045	NO ALCANZAR NOTA MÍNIMA.
PUERTO CASARES, M ^a DEL MAR	FIC970047	NO ALCANZAR NOTA MÍNIMA.
SANTIAGO JOSEFAT, M ^a BELÉN	FIC970048	Art.4.8 (Director dirige otro becario)
DE ANDRÉS RAMOS, JOSÉ MANUEL	FIC970049	NO ALCANZAR NOTA MÍNIMA.
HURTADO YEDRO, LUÍS JAVIER	FIC970050	Art. 4.8. (Director dirige otro becario)
RODAS LLANOS, MANUEL	FIC970051	Art. 4.8 (Director dirige otro becario)
FLORES BARRANQUERO, M.	FIC970053	NO ALCANZAR NOTA MÍNIMA.
BUESO SÁNCHEZ, M ^a PILAR	FIC970054	NO ALCANZAR NOTA MÍNIMA.
MORCILLO EXPÓSITO, GUADALUPE	FIC970057	NO ALCANZAR NOTA MÍNIMA.

ORDEN de 30 de junio de 1997, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento de la convocatoria de las ayudas para la realización de acciones de alfabetización y educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º de la Orden de 2 de junio de 1997 (D.O.E. n.º 68, de 12 de junio) por la que se regula la convocatoria de concesión de ayudas para la realización

de acciones de Alfabetización y Educación de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

DISPONGO

ARTICULO UNICO:

Nombrar como miembros de la Comisión de Selección, Valoración y Seguimiento de los proyectos de acciones de Alfabetización y Educación de Personas Adultas a desarrollar en la Comunidad Autónoma de Extremadura, a las siguientes personas: